

19/03/2015

Presidio perpetuo por robo con homicidio cometido contra joven de 17 años

A presidio perpetuo fue sentenciado Christopher Martínez Contreras, después que la Fiscalía Centro Norte lograra acreditar su participación en un robo con homicidio cometido en contra de Erick Argomedo, de 17 años. Tras el atraco, el imputado enterró un destornillador en la cabeza de la víctima causando su muerte.



En el juicio el fiscal Claudio Peña logró acreditar que el ilícito fue perpetrado el 22 de mayo de 2012, cuando el joven se encontraba en compañía de su polola en una plaza ubicada en calle Exposición en la comuna de Santiago.

En ese lugar fueron abordados por Martínez Contreras y por un segundo acusado identificado como Hugo Noguera Muñoz, quienes intimidaron a la pareja, exigiendo la entrega de sus pertenencias.

Sin resistirse al robo, las víctimas entregaron sus celulares y un bolso, pero fue en este momento cuando Martínez Contreras utilizando un destornillador y sin mediar ningún tipo de provocación, enterró la herramienta en la zona del cráneo, dejándolo con graves heridas, las que provocaron su muerte.

Con el testimonio expuesto ante el Cuarto Tribunal Oral, la pareja del joven reconoció a Martínez Contreras como el autor del crimen.

En su sentencia, el tribunal condenó al segundo de los acusados como autor del delito de robo con intimidación fijando una pena de cinco años de presidio efectivo.